

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84

MORATA DE TAJUÑA

LICENCIAS

“Por Telefónica Móviles España, S. A., se ha solicitado licencia municipal de instalación y funcionamiento para legalización de instalación base de telefónica móvil, sita en la calle José María Rodelgo, número 34, de esta localidad.

A efecto de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio”.

Morata de Tajuña, a 10 de noviembre de 2022.—El alcalde- presidente, Ángel Marcelo Sánchez Sacristán.

(02/21.941/22)

